

# NO REGALES TU TIEMPO



## EXIGE TU DERECHO ACÉRCATE A CCOO

**Unión Comarcal Henares**  
Tania Sánchez  
680 91 80 54  
[tsancheza@usmr.ccoo.es](mailto:tsancheza@usmr.ccoo.es)

**Federación de Servicios**  
**CCOO de Madrid**  
91 536 89 37  
[hosteleria.madrid@servicios.ccoo.es](mailto:hosteleria.madrid@servicios.ccoo.es)

**CCOO** \*\*\*\*  
[www.ccoomadrid.es](http://www.ccoomadrid.es)

**¿IMAGINAS  
CUÁNTO  
CUESTA EL  
TIEMPO QUE  
HACES Y NO  
TE PAGAN?**



# SI TRABAJAS EN HOSTELERÍA TE INTERESA

## EL REGISTRO DE JORNADA

### 1. ¿Qué es el registro de jornada?

Es un documento que debe incluir diariamente la hora de inicio y finalización de la jornada laboral de cada trabajador/a de la empresa.

### 2. ¿Para qué sirve el registro de jornada?

Para controlar los excesos de jornada y las horas extras no declaradas, tan habituales en la hostelería.

### 3. ¿Qué tipos de registro son legales?

Las empresas pueden optar por un sistema manual (hoja firmada), informático (huella digital, tarjeta electrónica...) o a través de apps u otros sistemas que respeten la protección de datos.

### 4. ¿Quién tiene que fichar?

Todos los trabajadores/as, incluidos los de ETT, salvo la alta dirección y los autónomos.